

## NOTIFICACIÓN JUDICIAL POR EDICTOS

**Materia: Exequátur**

**Expediente Nro.:328-2018**

La Segunda Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en los seguidos por RUBEN LUIS MANTILLA LLONTOP con MIRYAM EUGENIA PEREZ VILLAFUERTE , sobre **Reconocimiento de Sentencia Extranjera - Exequátur**, ha dispuesto la publicación de la resolución tres y resolución siete de fecha de fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve.-----

**-Resolución tres: AUTOS Y VISTOS: ...DISPUSIERON:**1.-Admitir a trámite la solicitud en vía de proceso no contencioso, 2.-Tener por ofrecidos los medios probatorios, Resolución siete, 2).- Dispone, notificar a la parte emplazada MIRYAM EUGENIA PEREZ VILLAFUERTE , señalaron **fecha de audiencia para el día treinta de mayo del año dos mil diecinueve a horas once de la mañana, mediante edictos por tres días, conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del CPC., modificado por ley 30293, a efectos de que se apersona, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que lo represente.**- Fdo. SS. Jueces Superiores, Álvarez Olazábal, Plasencia Cruz y Eyzaguirre Garate.-----

(3 veces)

Lima, 26 de abril del 2019

PODER JUDICIAL  
*Brigida Ríos Cerrato*  
BRIGIDA RÍOS CERRATO  
Secretaría de la  
Segunda Sala de Familia  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA